



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CD 006-2023

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad presencial, en la sala de sesiones Ruth Lerner de Almea, para el Campus Central y mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, para los Centros Regionales de San Pedro Sula y La Ceiba, el miércoles 29 de noviembre del año 2023, convocada para las 9:00 a.m. Una vez comprobado el cuórum se dio inicio a la sesión a las 9:00 a.m., con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 005-2023. PUNTO CUATRO: Presentación del Proyecto Institucional de Divulgación y Promoción de Carreras Grado de la UPNFM. PUNTO CINCO: Presentación, análisis y aprobación del Diplomado de Fundamentos Metodológicos para la Educación Básica. PUNTO SEIS: Presentación del Sistema de Inscripción para el Proceso de Admisión. PUNTO SIETE: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del nombre del año académico 2024. PUNTO OCHO: Presentación, análisis y aprobación del calendario de sesiones del Consejo Directivo 2024. PUNTO NUEVE: Varios. PUNTO DIEZ: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



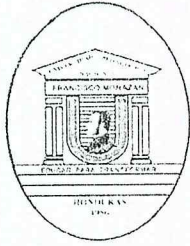


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Obed Reu Argueta Palada, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Cesia Yaneth Henríquez Henríquez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. Invitados: doctor German Ignacio Alonzo Carías, director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). **No asistieron (con excusa):** magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; doctor Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, director de Planificación y Presupuesto; doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora de Desarrollo Curricular; doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación. **No asistieron (sin excusa):** Prof. Inf. Elisa Giorget Telles Rodríguez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Campus Central; Prof. Inf. Jairo Amilcar Márquez Díaz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Jennifer Lizeth Cortés Quintanilla, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); y Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la "2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

presentó en detalle el proyecto: a) Justificación del proyecto; b) Objetivos del proyecto; c) Áreas del proyecto: difusión y comunicación, promoción y vinculación y selección y matrícula; d) Objetivos, estrategias, acciones, recursos, responsables por cada área del proyecto; e) Presupuesto; f) Resultados esperados. Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada en la que se consultó el tiempo del proyecto, se sugirió utilizar un solo diseño en los recursos de difusión a nivel nacional, diferenciar las estrategias de divulgación para el CUED, crear espacios de reflexión más amplios para generar propuestas de impacto que atraigan población estudiantil, gestionar mejores condiciones de empleo, ampliar la misión de la Universidad abriendo la función social, incluir a esta propuesta un diseño de un campaña de beneficios de la carrera docente, elaborar procedimientos a seguir en la ejecución del proyecto dependiendo de las necesidades de cada carrera y considerar propuestas de retención de la población estudiantil. Seguidamente y con las observaciones planteadas, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CD 010-2023. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), establece en el Capítulo III, Artículo 39, Inciso “c” son atribuciones del Consejo Directivo “Proponer al Consejo Superior Universitario el programa de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el cual se desprenderá del Plan de

“2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

conoció el Proyecto Institucional de Divulgación y Promoción de Carreras de Grado de la UPNFM. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar en primera instancia, el Proyecto Institucional de Divulgación y Promoción de Carreras de Grado de la UPNFM. **SEGUNDO:** Elevar el presente Acuerdo ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario.** Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: Presentación, análisis y aprobación del Diplomado de Fundamentos Metodológicos para la Educación Básica.** El Señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Ramón Antonio Vega Echeverría, jefe del departamento de desarrollo profesional, quien presentó en detalle la propuesta del Diplomado: a) Fundamentación, b) Datos generales del diplomado; c) Competencias; d) Propósito general; e) Resultados de aprendizaje; f) Metodología; g) Requisitos de ingreso; h) Distribución de horas según módulos; i) Flujograma; j) Modalidad; k) Talento humano; l) Referencias. Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada en la que se felicitó por el trabajo realizado y se solicitó la revisión para fortalecer algunos syllabus y se solicitó dejar este diplomado solo para el personal interno de la institución. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809-2235-3224



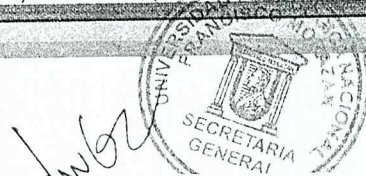


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

primera instancia, el Diplomado Fundamentos Metodológicos para la Educación Básica. **SEGUNDO:** Elevar el presente Acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SEIS: Presentación del Sistema de Inscripción para el Proceso de Admisión.** El Señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien explicó que se trabajó en una propuesta del nuevo sistema de admisión más eficiente y práctico. Seguidamente, cedió la palabra al profesor Leví Astul Castro Ordóñez, coordinador de la unidad de admisión y monitoreo académico, quien explicó que este sistema toma muy poco tiempo al aspirante, se realizó un pilotaje en diferentes aparatos móviles y tablets, para garantizar el óptimo funcionamiento, presentó el calendario de admisión, demostró los pasos del proceso de admisión en la página oficial de la UPNFM y presentó los resultados de una encuesta sobre el sistema de inscripción realizada a los aspirantes. Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión la presentación realizada en la que se felicitó por el trabajo, se solicitó el tutorial para socializarlo en las redes sociales de la institución, se sugirieron varias alternativas para atraer a los aspirantes que no completan el proceso de admisión por diferentes razones, se solicitó

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

dentro de la universidad al servicio de la sociedad”. **CONSIDERANDO:** Que, el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 contempla en la línea estratégica de vinculación social: “Contribuir a las transformaciones sociales, mediante la vinculación y la incorporación del conocimiento científico a las necesidades observadas y planteadas por las comunidades a favor de su bienestar y calidad de vida”. **CONSIDERANDO:** Que, la UPNFM siempre ha estado a la vanguardia de las transformaciones y reformas que en materia de educación el país requiera. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, el nombre del año académico como “2024: AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE LA UPNFM”. **SEGUNDO:** Elevar el presente Acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario”.** **PUNTO OCHO: Presentación, análisis y aprobación del calendario de sesiones del Consejo Directivo 2024.** El Señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor José Wilmer Godoy Zepeda, secretario general, quien presentó el calendario de sesiones ordinarias para el año 2024.

